

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0037/02/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT**.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio: 190253

133.02.03.DP.0677.2019

Bitácora:

13/G1-0037/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

08 de Febrero de 2019

CC. ÁNGEL ICHANTE ESPAÑA.-PRESIDENTE
ANA MARÍA BADILLO BADILLO.-SECRETARIA
FORTINO NOCHEBUENA LEMUS.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO ATOPIXCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1001.2017 de fecha 05 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 920.373 Metros cúbicos	96	1	96	21316136	21316231
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 461.095 Metros cúbicos	53	1	53	21316232	21316284
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 283.726 Metros cúbicos	39	1	39	21316285	21316323
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, morillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 46.974 Metros cúbicos	31	1	31	21316324	21316354
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 83.910 Metros cúbicos	11	1	11	21316355	21316365
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, postes, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.857 Metros cúbicos	4	1	4	21316366	21316369
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, Leña, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 59.225 Metros cúbicos	24	1	24	21316370	21316393
Ejido Atopixco, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-ATO-001/14, postes, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 3.484 Metros cúbicos	4	1	4	21316394	21316397

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 190253

133.02.03.DP.0077.2019

Bitácora:

13/G1-0037/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

08 de Febrero de 2019

Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL


ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

262 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC
